

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO

**116726**

*Corrección de errores de la Resolución del director de la Fundació Mallorca Turisme por la que se establecen las nuevas plazas de personal de la Fundació Mallorca Turisme*

#### Antecedentes

1. Resolución del director de la Fundació Mallorca Turisme per la que se establecen las nuevas plazas de la Fundació Mallorca Turisme de día 12 de abril de 2021, publicado en el BOIB núm. 50, de 15 de abril de 2021.
2. Se ha detectado un error material en la Resolución del director que es necesario corregir.

#### Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice que las administraciones públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos, existentes en sus actos.

Por todo ello, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Modificar el apartado noveno del Anexo II de la Resolución del director de la Fundació Mallorca Turisme de 12 de abril de 2021, publicada en el BOIB núm. 50, de 15 de abril de 2021.

#### Donde dice:

(...)

El tiempo máximo para realizar el ejercicio será de 62 minutos y la forma de puntuación será: respuesta correcta, 1 punto; respuesta incorrecta restará 0,33 puntos; respuesta en blanco, 0 puntos. Para superar la prueba la puntuación deberá ser de 52 puntos o más. La puntuación máxima será de 45,5 puntos.

#### Debe decir:

(...)

El tiempo máximo para realizar el ejercicio será de 62 minutos y la forma de puntuación será: respuesta correcta, 1 punto; respuesta incorrecta restará 0,33 puntos; respuesta en blanco, 0 puntos. Para superar la prueba la puntuación deberá ser de 45,5 puntos o más. La puntuación máxima será de 70 puntos.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 16 de abril de 2021

**El director de la Fundació Mallorca Turisme**  
Miguel Pastor Jordà

